

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10042** BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto :

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausiàs Marc, núm. 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 83/2009 6ª.

Tipo de concurso.- voluntario.

Entidad Instante del Concurso- Aluminsa Aluminio Sala, S.A.

Fecha de presentación de la solicitud.- 10/02/09.

Fecha del auto de declaración.- 05/03/09.

Administradores Concursales.- D. Melcior Viloca Novellas, con NIF.374902497 domiciliado en Barcelona, Rambla Brasil, nº5 entresuelo 3ª como Economista; y Pascual Vidal Fernández, con NIF 36494536-E, con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 259 principal 2ª, como Abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y "personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir, a Juntas.

Dado en Barcelona a, 17 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090019420-1